



I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
ADMINISTRACIÓN
Gestión de Riesgo y Desastres / Emergencia Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 105 - /

LA ESTRELLA, 30 ENE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS :

Lo consagrado en el art. 118º y 121º, de la Constitución Política de la República. El Acta de Proclamación Alcalde, de fecha 26 de noviembre de 2024. Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio No.1.747 de fecha 26 de diciembre de 2024, por el cual el Alcalde delega firma en el Administrador Municipal. Lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley No. 21.364 "Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres".

CONSIDERANDO :

1. Que la función del Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres, indicada en la ley 21.364, es una acción permanente, preventiva e integrada, que apunta al origen de las amenazas y la resolución de las emergencias derivadas de dichas amenazas.
2. Que al Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres, presidido por la primera autoridad comunal, le corresponde elaborar diagnósticos, planificar y ejecutar las acciones que apuntan a las fases de prevención, respuesta y recuperación.
3. Que la comuna de La Estrella, a través de su Comité Comunal para la Gestión de Riesgos y Desastres, aplica las metodologías dispuestas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
4. La necesidad de formalizar la aprobación del Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023 - 2028, que se adjunta.
5. El Acta de reunión de COGRID realizada con fecha 23/01/2025 en que se aprueba el Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023 - 2028

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes el Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2023 - 2028.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Distribución:

- Oficina de Partes.
- Secretaría Municipal.
- Gestión de Riesgos y Desastres
- Emergencia Municipal

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 32
	ENERO 2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023-2028



COMUNA DE LA ESTRELLA

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 105 - 2025

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 32
	ENERO 2025	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364, 2021.	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes	9
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	9
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	9
3.3.	Plan Regulador Comunal	9
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	9
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	14
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	16
5.	Acciones Estratégicas	21
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	21
6.	Seguimiento del Plan	26
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	29
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	30
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	30
10.	Supervisión del Plan	32
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	32

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 32
	ENERO 2025	

1. Introducción.

La Municipalidad de La Estrella considerando las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente ha procedido a elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE”.

La implementación del plan comunal, busca contar con una planificación multisectorial en materia de reducción de riesgos de desastres y promover la protección de la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la identificación, prevención, respuesta, y mitigación de riesgos, emergencias, desastres y catástrofes en nuestra comuna , a partir de una mirada amplia, tanto por las Instituciones del sistema nacional de prevención y respuesta ante emergencias y desastres (SINAPRED) de la comuna, tales como Carabineros de Chile, Bomberos, Cesfam, entre otras, así como de las Direcciones municipales.

A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos; técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión. En él se establece cómo y de qué manera el nivel comunal se inserta en el plan regional para la reducción de riesgos de desastres”. Es claro, que los municipios en los últimos años han debido generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencias y desastres, pero más aún, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la comuna, siendo de suma relevancia poder generar a su vez capacidades en las comunidades por medio de la transferencia de conocimiento y capacitación a los habitantes de la comuna, contando para ello con la colaboración de CONAF y SENAPRED.

De igual modo, se debe tener presente que la gestión del riesgo requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores involucrados: las comunidades, las instituciones públicas locales y nacionales, integrantes del SINAPRED, los voluntariados y la sociedad civil.

El presente Plan, se emplaza geográficamente sobre el territorio administrado por la comuna de La Estrella y que cuenta con una superficie de 435 km2.

El plan aborda de manera específica dos amenazas de riesgo identificadas por la Unidad de emergencias comunal, sin embargo, eso no significa que con el tiempo sea necesario incorporar nuevas o actualizar las presentadas en este instrumento, las cuales son:

Incendios Forestales, Inundaciones y anegamientos

De los riesgos definidos anteriormente, es importante mencionar que existen otros que son necesarios de abordar y que en la medida que se elaboren los planes de emergencia específicos, estos se irán incorporando, en las respectivas actualizaciones como son por ejemplo el riesgo de sismo y terremoto, remoción en masa, vientos y otros.

Incendios Forestales: Para el caso de la amenaza por riesgo de Incendios Forestales, se ha demostrado la vulnerabilidad que tiene el territorio debido a las características geográficas, meteorológicas y de vegetación, las cuales, dada la falta de infraestructura y accesibilidad, ha generado graves dificultades para que los equipos de emergencia puedan acceder a zonas afectadas. Por otro lado, el incremento de estos y los análisis realizados por la Corporación Nacional Forestal – Conaf nos posicionaron en la comuna con más superficie quemada en la temporada recién pasada, quedando el territorio comunal dentro del rango más alto de riesgo de incendio, en especial debido a la amplitud bordes de camino que posee la comuna.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 32
	ENERO 2025	

Inundaciones y anegamientos: esta amenaza presente en el territorio comunal, y que si bien durante los últimos años ha afectado a sectores principalmente rurales y también urbano existiendo eventos que han afectado infraestructura crítica (ejemplo caminos), generando aislamiento de zonas, corte de suministros. De acuerdo con estudios realizados las principales causas que podrían generar este riesgo se asocian a Parcelaciones que se ubicaron en lugares que eran causes antiguos y a la nula mantención de obras de desagüe a los esteros.

En lo respectivo a peligrosidad asociada a fenómenos climáticos encontramos el anegamiento, éste depende de la capacidad de infiltración del suelo, al producirse la saturación de su capacidad.

En cuanto a los desafíos que se visualizan en esta materia, es importante seguir reforzando el trabajo en la preparación y mitigación del riesgo, educando y preparando a la población ante las diversas amenazas naturales con las que cuenta nuestra comuna.

Finalmente, mencionar que contar con un instrumento de planificación como es el Plan de Reducción de Riesgos de Desastres, permite al municipio conocer desde una mirada general las amenazas y vulnerabilidades del territorio, pudiendo con ello orientar, canalizar, presupuestar, diseñar y postular acciones que puedan minimizarlas, coordinando eficientemente los actores públicos y privados, sin interpretar que no existirán hechos y situaciones fuera de control, principalmente aquellas de gran volumen de afectación y donde la respuesta local se dé por superada, sin embargo, permitirá minimizar el impacto sobre el territorio y fomentar una cultura preventiva por sobre la reactiva, permitiendo con ello un menor efecto sobre la calidad de vida de los habitantes, sobre la economía local y poder proporcionar una respuesta rápida a la recuperación de la emergencia

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 32
	ENERO 2025	

- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La Municipalidad de La Estrella en su historia siempre dio importancia a la prevención y preparación de la comunidad ante las diversas amenazas a las que su población se encuentra expuesta, es así como se incorporan diversos elementos que nos permiten tener a la población debidamente informada y capacitada frente a una posible amenaza. Entendiendo el alcance de la nueva legislación es que las autoridades dan origen a la Dirección de Gestión de Riesgos Y Desastres, con una estructura que permite preparar, mitigar, responder y apoyar en labores de recuperación de espacios afectados.

Dentro de las diversas herramientas con las que cuenta el municipio y que se detallan más adelante, se hace importante mencionar que cuando se requiere trabajar en prevención y respuesta a emergencias, la autoridad municipal autoriza la creación de un Decreto Alcaldicio que entrega soporte de personal, logístico y económico de ser necesario.

Tabla de Contenido:

- Plan Regulador de La Estrella 2016
- Plan Regulador Intercomunal Lago Rapel vigente (1977). Modificado el año 2001
- Plan de seguridad y emergencias del edificio municipal

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 32
	ENERO 2025	

Dentro de las acciones realizadas por la Dirección de Obras para dar cumplimiento a estos planes se encuentra:

- Fiscalizaciones en zona de riesgos
- Entrega de Certificado de informaciones previas (CIP) en el que se indica si el inmueble se encuentra ubicado en la zona de peligro de inundación

Plan de seguridad, emergencia y procedimiento de evacuación de edificio municipal

El plan contempla una sucesión de acciones organizadas que nos permiten manejar de forma conveniente todas las situaciones que se generen a propósito de alteraciones de la vida normal derivadas de catástrofes.

I. OBJETIVO GENERAL

Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para funcionarios y usuarios y personal auxiliar del Municipio, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del edificio consistorial y el bienestar físico de los miembros de la Comunidad Funcionaria.

Esto implica lo siguiente:

- 1.- identificar las potenciales emergencias que se puedan producir
- 2.- determinar e implementar los medios necesarios para el control de las mismas, y 3.- contar con personal capacitado para actuar frente a emergencias, además de poder identificarlas y prevenirlas.

II. DEFINICIONES

Plan de emergencia: estrategias establecidas para controlar potenciales emergencias del edificio municipal y minimizar sus consecuencias.

Emergencia: cualquier situación no deseada que ponga en riesgo o afecte la vida de quienes trabajan y/o son usuarios del establecimiento, a sus instalaciones y/o causen daños a terceros y al medio ambiente.

Equipo de emergencia: aquellas personas que en su conjunto son responsables de dar alerta o intervenir en casos de emergencias.

Simulacro: actividad de simulación de situaciones de emergencia orientada a practicar los procedimientos y mecanismos de respuesta frente a emergencias, diseñados por el equipo de emergencias.

PROTOCOLO DE PLAN DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

- 1. Formar un Equipo de Seguridad, integrado por toda la comunidad funcionaria
- 2. Conocer los espacios de riesgo dentro del municipio y estudiar la forma de resolverlos.
- 3. Sensibilizar a los funcionarios y funcionarias sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del municipio.
- 4. Sociabilizar la información con toda la comunidad funcionaria.
- 5. Mantener comunicación con Carabineros, Bomberos, Cesfam y PDI, dada cualquier eventualidad.
- 6. Mantener a la vista teléfonos de emergencia.
- 7. Confeccionar y ensayar Plan de Evacuación (simulacros).
- 8. Coordinar tareas de escape.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 32
	ENERO 2025	

III. SEÑALES DE ALARMA.

La alarma principal será el Timbre establecido para emergencia el cual se tocará de una manera previamente convenida. Pero no siempre será posible o conveniente utilizar esta alarma general, en algunos casos deberá utilizarse un sistema de alarma alternativo o paralelo, como por ejemplo una sirena manual, la campana, o el sistema de alarma a “viva voz” es decir, avisar a cada Departamento la ocurrencia de una emergencia para preparar la evacuación, si ello es necesario. La decisión en cuanto al tipo de alarma a utilizar la debe tomar el Coordinador General, de acuerdo con las circunstancias de la emergencia.

IV. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA.

Para las situaciones de emergencia que se produzcan en el municipio, existirá una organización de Emergencia, que no necesariamente coincidirá desde el momento en que se da la alerta y hasta que ésta se levante por haber concluido la situación de emergencia.

La Organización de Emergencia del Municipio será la Siguiente:
Coordinador General: Christopher Pastrián Galaz (o quien le reemplace)
Coordinador 1er piso: Maritza Baeza Cartagena (o quien le reemplace)
Coordinador 2do piso: Andrés Maturana (o quien le reemplace)

Líderes de la emergencia: directores de departamentos (o quien los reemplace)
Encargado de Puerta de Acceso: Guardia de Turno o Recepcionista
Encargado de puerta de Salida: Carmen Pino Quintanilla o auxiliares de cada piso
Jefes de Piso: coordinadores o Auxiliares

V. ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS

- Patio frente a tesorería.
- Patio de las banderas
- Explanada de plaza cívica.

● **PLADECO La Estrella 2016-2019**

Plan Desarrollo Comunal: Nos devela La Estrella que queremos, el cual fue construido para facilitar la coordinación de las acciones del sector público y orientadas hacia las acciones de nuestra sociedad, incluyendo también al sector privado, con el objeto de ser una eficaz herramienta de gestión, respaldo por políticas y programas.

La Estrella es una comuna de poca extensión, con una superficie de 435 km², donde predominan los terrenos con una topografía bastante accidentada, con valles interrumpidos por antiguos y actuales vías hidrográficas, lo cual conlleva a un emplazamiento irregular de las viviendas de los sectores aledaños al Radio Urbano de la comuna. Existen 32 sectores en el Radio Rural de la comuna, siendo los más poblados: Costa del Sol, La Aguada y Guadalaó, las Chacras y San Miguel de Los Llanos.

En La Comuna de La Estrella se identifican principalmente el siguiente riesgo que pueden afectar el territorio y sus habitantes:

- Inundaciones y Anegamientos.
- Incendios Forestales.

● **Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)**

El Comité para la Gestión De Riesgo Desastre, es el responsable de coordinar a nivel estratégico la ejecución de las actividades que deban desarrollarse antes, durante y después de una emergencia,

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 32
	ENERO 2025	

desastre y/o catástrofe.

El comité estará compuesto de forma permanente con voz y voto, por el alcalde de la Comuna, el Encargado Comunal para la Gestión del Riesgo y Desastre, el jefe del Reten de La Estrella o de mayor jerarquía, la superintendente de Bomberos y la directora del Cesfam. No obstante, el alcalde podrá convocar además a quien estime conveniente, teniendo solo derecho a voz.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La comuna de La Estrella abarca una superficie de 435 km² y una población de 3.041 habitantes (censo INE año 2017), correspondientes a un 0,54 % de la población total de la región y una densidad de 9,70 Hab/km², siendo la comuna menos poblada de la región. Del total de la población, 1.438 son mujeres y

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 32
	ENERO 2025	

1.603 son hombres. Un 51,09 % corresponde a población rural y un 48,91 % a población urbana. La Estrella se ubica en el secano costero en la Provincia de Cardenal Caro, teniendo como comunas colindantes: Litueche, Marchigue, Las Cabras y Pichidegua.

Sin embargo, durante los últimos años la cantidad de habitantes ha aumentado notoriamente desde una migración interregional, las que según estimaciones locales alcanzaría los 6.000 residentes para el año 2023. Además, se debe considerar que la comuna de La Estrella, debido a sus diversos atractivos turístico-culturales, incrementa su población durante el periodo estival en más de 2.000 personas.

A causa de sus atributos geográficas naturales, caracterizada por una cuenca que alberga un conjunto de bosques nativos, y lago, es que existen zonas expuestas a amenazas de origen natural tales como inundaciones y anegamientos, remociones en masa en menor escala, sismos e importantes temporadas de Incendios Forestales, que especialmente este año en enero del 2024 nos generó un siniestro que como resultado nos dio 39 casa quemadas en zona rural y en diciembre del 2023 otras 7 casas en el sector urbano, emergencia que superó la respuesta local obligando a solicitar apoyo regional a SENAPRED y Delegación Presidencial para afrontar el evento, Así también y en mayor medida existen zonas expuestas a la amenaza de riesgo hidrometereológico de inundaciones, como las que ocurrieron en agosto del 2023 y sectores como Quebrada de la Virgen y El Pihuelo quedando parte de la población aislada por algunos días.

Conforme estas mismas características geográficas, sumado a las alteraciones climáticas que se suscitan cada cierto tiempo, existen factores desencadenantes que aumentan la probabilidad de ocurrencia de las amenazas antes mencionadas. Uno de los factores más latentes en la cuenca del Estero Alonso Morales son las precipitaciones extremas, es decir, lluvias o precipitaciones que se concentran en breves períodos de tiempo, así como alteración de las antiguas canales que aflúan a este estero por parcelaciones que no consideraron dejar fuera de su superficie estos canales y fueron incluidos en la oferta inmobiliaria, las cuales desencadenan las amenazas de inundación por desborde de cauces, anegamiento, y pequeñas remociones en masa por saturación del drenaje de suelo.

Por otra parte, la comuna de La Estrella cuenta con una extensa franja fiscal de orilla de caminos y carreteras, que, sumado a la presencia de factores desencadenantes como la variación térmica, exposición solar, aumento de temperaturas extremas en época estival, la presencia de vegetación inflamable y la intervención humana vuelven vulnerable al territorio ante la ocurrencia de incendios forestales.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 32
	ENERO 2025	

Ámbito económico:

Los rubros económicos con mayor participación en la comuna de L Estrella, considerando las empresas que formalmente operan en la comuna como agroindustrias de producción avícola y porcina , frutales y de manufactura de aceites de oliva , después la ganadería ovina que se ha visto muy afectada por las jaurías de perros asilvestrados , le sigue el rubro de las actividades de alojamiento y comidas y en último lugar se encuentran las actividades manufactureras y de servicios , Adicional a eso podemos encontrar actividades asociadas a construcción, artesanías, actividades inmobiliarias, entre otras.

Riesgos Presentes en el Territorio:

Amenaza sísmica

El terremoto y tsunami de Chile de 2010, fue un sismo ocurrido a las 03:34, horas , del sábado 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud 8,8. En la comuna de La Estrella se sintió como un fuerte remezón ,que lleno las calles de polvo, emanado de las casas de adobe que se había destruido completas o parcialmente, en nuestra localidad del secano costero , se afectó a 192 casa con diversos daños las que fueron declaradas inhabitables, de las cuales 67 se ubicaban en el radio urbano de la estrella , la mayoría de estas viviendas eran de adobe y fueron en un gran porcentaje reconstruidas en albañilería, con subsidio de reconstrucción patrimonial. En los sectores rurales hubo diverso tipo de construcción.

Inundaciones y Anegamientos:

Según SENAPRED, las inundaciones son “un proceso donde una masa de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas. Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, desborde de lagos, y lagunas. Entre las causas se pueden mencionar factores climáticos como: lluvias intensas, fusión de nieves y hielos, lluvias prolongadas y eventos hidrometeorológicos extremos por causa del cambio climático”. Otras causas tienen relación con factores antrópicos como: desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y la capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de cauces naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas. El año 2023, recién pasado se vio un fenómeno de precipitaciones que provocó inundaciones y anegamientos en asentamientos no autorizados, por la proliferación de loteos que se vendieron durante y antes de la pandemia, en que miles de chilenos, se trasladaron al campo huyendo de las grandes aglomeraciones de personas. Las que también exigen servicios básicos al Municipio, siendo este otro problema que debemos enfrentar hoy en día.

En nuestra comuna hubieron 2 frentes de mal tiempo , el 22 de junio del 2023, que no tuvo mayor afectación en la zona , pero dejo los suelos ya medianamente saturados , lo que provocó que en el sistema frontal del 18 de agosto del 2024 ,tuviéramos 102 personas afectadas, y un total de 33 viviendas con diferentes afectaciones , principalmente en el sector de Las Chacras y La Aguada, a la vez se registró una crecida histórica de los canales y esteros ,que arrasó con Badenes, dejando a gente aislada por varios días, además de caminos cortados , muchas casas con filtraciones en sus paredes .

En esta ocasión se declaró zona de catástrofe a toda la región, lo que permitió que los afectados recibieran un bono de banco de materiales, que les permitió hacer reparaciones y actividades constructivas que les permiten prevenir un nuevo anegamiento.

Escasez hídrica

Dentro de los efectos mencionados anteriormente, la escasez hídrica es un problema que afecta a diferentes países y Chile no es la excepción; según el World Resources Institute (2015), Chile está dentro de los 30 países con mayor Riesgo Hídrico en el mundo al 2025. De acuerdo con la Dirección General de Aguas (DGA) en el 2019 las precipitaciones de la Región de O’Higgins presentaron un déficit respecto del promedio histórico para la misma fecha entre los años 1981-2010. Desde el año 2012 se empezó a entregar agua de pozo a los sectores para que se abastecieran para uso domiciliario a través de Camión Aljibe, partiendo con 27 familias, llegando en

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 32
	ENERO 2025	

el año 2018 a solo 9 familias, y después de pandemia, al ser parcelada gran parte de los terrenos rurales aumento a 96 familias.

Considerando que nuestra comuna es zona de impacto de sequias y perdida de afluentes de aguas subterráneas, se presenta la problemática de la limitación del acceso al recurso agua, a lo cual el Municipio comienza a generar redes de ayuda y acceso a dicho recurso.

El Municipio realiza entrega de agua a personas que cumplan ciertos requisitos como estar dentro del 60% de vulnerabilidad social y acceso habilitado para los camiones, se considera la evaluación social previa, y no contar con suministro de explotación propio o conexión al sistema público. Además, que esta agua es para mitigar el uso domiciliario como Baño, Cocina, Lavado, Losa. Ya que se trata de agua de pozo principalmente recomendada solo para estas funciones.

Este reparto se hace a los sectores de La Aguada, San Miguel de Los Llanos, Los Cardillos, San Gabriel y Estero Seco, principalmente y consiste en asistir a los ciudadanos con un total de 1000 y hasta 2000 litros semanales.

Incendios Forestales:

Para la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un Incendio Forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen y con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

Las causas asociadas a este tipo de riesgo son siempre vinculadas al origen antrópico, siendo acciones como el mal uso del fuego, abandono de cigarrillos prendidos, quemas no controladas, así como acciones intencionales las causas de estos siniestros. Esta vulnerabilidad se ve aumentada en temporada estival donde la población en nuestra comuna se incrementa significativamente.

CONAF calcula que aproximadamente más del 99% de los incendios forestales que ocurren en el país, son causados por acción humana, ya sea de manera intencional o por negligencia. A nivel nacional entre el período 2011-2021, el 55,8% de las causas de los incendios corresponden a accidentales, el 37,5% a intencionales, el 0,4% a naturales y no se conocen las causas del 6,3% de los incendios registrados (CONAF, 2022). Los principales daños asociados a los incendios forestales tienen relación con la destrucción de la cubierta vegetal, pérdida de biodiversidad, muerte y huida de animales, pérdida de suelo fértil, erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO2, desertificación, daños en la salud pública, daños en propiedades, paralización de procesos productivos, disminución de fuentes de trabajo, entre otros²¹. El Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR) 222, calculó que las emisiones de CO2 asociadas a los mega incendios forestales en Chile durante el año 2017 fue equivalente a un 90% del total de emisiones de CO2 del país en el 2016.

Evento de temperaturas extremas e Incendios forestales

Durante el año 2023 , la comuna de La Estrella presenta una temperatura altas a partir de septiembre , siendo Febrero del 2024 el mes más cálido con una temperatura promedio superior a los 30° C , lo que creo el clima propicio para el desarrollo de incendios forestales , sumado a la nula limpieza de la franja fiscal en caminos y carreteras fue uno de los factores que contribuyó al inicio de los incendio y el otro factor no menos importante, fue la manipulación de herramientas que producen chispa en obras de construcción , lo que sumado a las ráfagas del viento característico de la zona, crean un escenario propicio para la generación de incendios forestales. Un ejemplo de esto fue lo que sucedió en diciembre de 2023 donde un evento de estas características puso en alerta tanto a autoridades municipales como también bomberos, Carabineros, CONAF e instituciones privadas como CGE. En el incendio del 10 de diciembre llegando a las primeras viviendas del radio urbano y poniendo en peligro a la estación de servicio aledaña al sector.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 32
	ENERO 2025	

En el año 2017 el siniestro llamado «Nilahue Barahona», que afectó Pumanque , Marchigue, Pichilemu ,La Estrella y Litueche , en el secano costero de las provincias de Colchagua y Cardenal caro, consumió alrededor de 20 000 hectáreas en sus primeras 48 horas. Al 25 de enero había consumido un total de 49 156 hectáreas, lo que lo convirtió en el segundo incendio más grande y devastador de los que exista registro en Chile, superando al que en 1999 consumió 25 389 hectáreas en la localidad de la Rufina. El gobierno de Chile anunció la extinción del incendio el 27 de enero, dejando un total de 50 mil hectáreas consumidas.

En nuestra comuna se afectaron, quemándose en su totalidad, 2 galpones y 2 casas en sector de Trigo Viejo, en total ese año se registraron 22 incendios, consumiéndose en la comuna un total de 2.076 hectáreas de bosque de eucaliptos, árboles nativos y pastizales Estas casas fueron reemplazadas por una Solución Provisoria de Emergencia, provistas por el Gobierno Regional a través del departamento Social del Municipio. En dicha ocasión los agricultores en especial los ganaderos se vieron afectados en cuanto a la pérdida de su superficie de pastoreo, afortunadamente se realizaron muchas campañas de particulares, que venían a dejar fardos de pasto para los afectados hasta que el Gobierno dispuso de una cantidad de fardos por agricultor las que llegaron en ayuda para dar solución al problema de abastecimiento de alimento para su ganado, principalmente Ovinos y Caprinos.

La temporada recién pasada 2023-2024 tuvo un aumento significativo de Incendios forestales en relación con la temporada anterior. Se produjeron 75 Incendios consumiendo un total de 5.694.8 hectáreas de terreno , los principales y con mayor afectación fueron el 18 de febrero 2023 afectando a 13 personas y dos casas quemadas , se añaden el incendio del 10 de diciembre en el radio periurbano que consumió 7 casas y un galpón productivo, afectando la calidad de vida de 16 personas principalmente en el sector de San Ramón y La Fuente, además de las hectáreas quemadas de pastoreo para el ganado Ovino del sector y la pérdida de Cercos y bosque Nativo. SENAPRED gestiona 7 soluciones habitacionales de emergencia con sus respectivos kits de enseres básicos y el municipio aportó una suma de dinero para aportar al restablecimiento de la calidad de vida de los afectados.

En Enero del 2024, específicamente el día 31 en horas de la tarde se originó un Incendio que duró 4 días y que arrasó con 39 viviendas y dejó 5 con daños parciales , las llamas recorrieron más de 30 kilómetros de bosques nativo , eucaliptus y mucha flora y fauna endémica de la comuna, hubieron animales de producción y de compañía afectados por el fuego, activando a todos los departamentos del municipio para ir en ayuda , se habilitó albergue, se hicieron evacuaciones, se atendió en terreno a las más de 40 compañías de bomberos y Conaf que nos ayudaron a defender el territorio, dentro de este caos solo resultaron afectadas 9 viviendas habitadas de forma permanente, las demás eran segunda vivienda , ya que este incendio pasó por lugares donde se concentraban parcelaciones con no más de 8 años de asentamiento en la comuna.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 32
	ENERO 2025	

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.
Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Inundaciones y anegamientos	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
Incendios Forestales	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

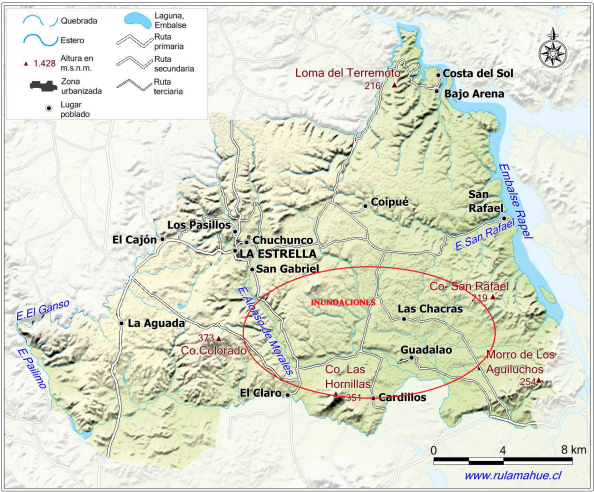
	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 32
	ENERO 2025	

<i>Escasez hídrica</i>	Entre 26% y el 50% de la población	No	No	No
<i>Terremotos</i>	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTUR A CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
<i>Remoción en masa</i>	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí

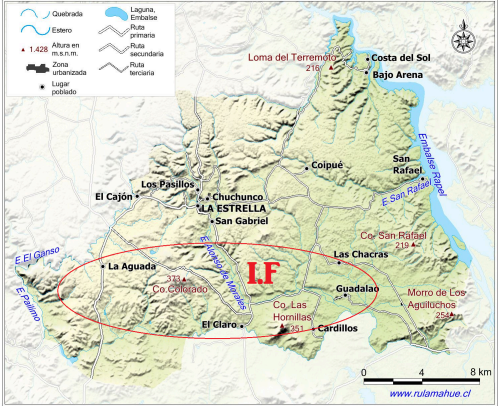
	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 32
	ENERO 2025	

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

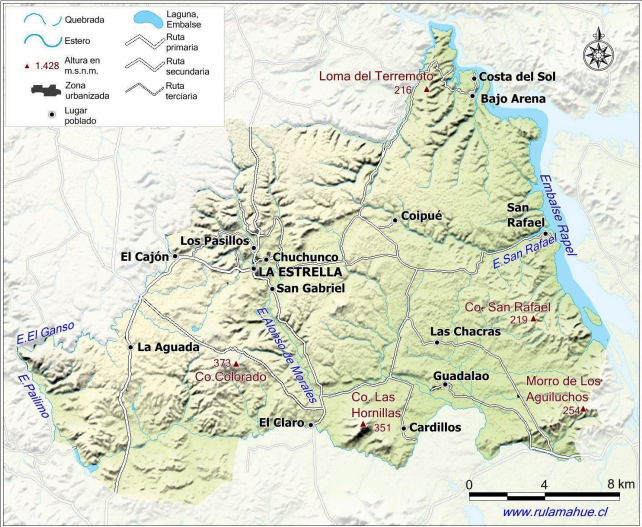
N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En la comuna hubieron 2 frentes de mal tiempo , el 22 de junio del 2023, que no tuvo mayor afectación en la zona , pero dejo los suelos ya medianamente saturados , lo que provocó que en el sistema frontal del 18 de agosto del 2024 ,tuviéramos 102 personas afectadas, y un total de 33 viviendas con diferentes afectaciones , principalmente en el sector de Las Chacras y La Aguada, a la vez se registró una crecida histórica de los canales y esteros ,que arraso con Badenes, dejando a gente aislada por varios días, además de caminos cortados , muchas casas con filtraciones en sus paredes .
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector de Las Chacras, Los Cardillos, el Pihuelo, Quebrada de La Virgen,
4. Población estimada expuesta	400 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí 2023 con 18 puntos críticos por anegamiento o inundación
8. Mapa o imagen.	Comuna de La Estrella  Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Encargado Municipal de Emergencias

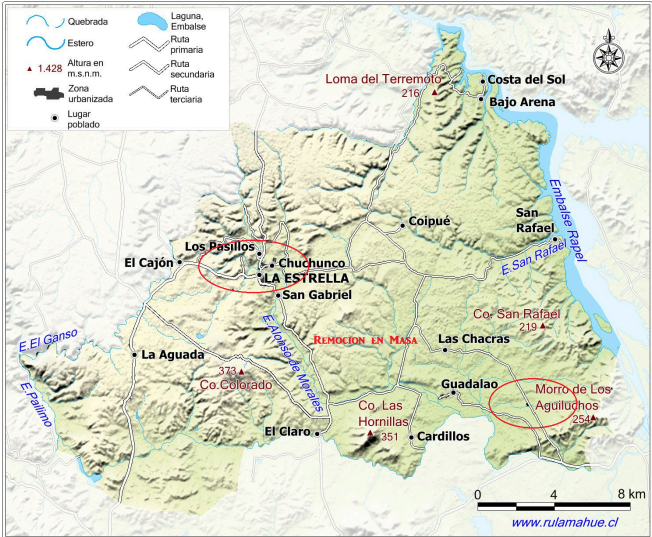
	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 32
	ENERO 2025	

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Estrella presenta temperaturas altas a partir de septiembre , siendo Febrero del mes más cálido con una temperatura promedio superior a los 30° C , lo que crea un clima propicio para el desarrollo de incendios forestales ,generalmente la limpieza de la franja fiscal en caminos y carreteras no se realiza y es otro de los factores que contribuye al inicio de los incendios y el otro factor no menos importante, es la manipulación de herramientas que producen chispa en obras de construcción . Un ejemplo de esto fue lo que sucedió en diciembre de 2023 donde un evento de estas características puso en alerta tanto a autoridades municipales como también bomberos, Carabineros, CONAF e instituciones privadas como CGE. En año 2017 se produjo un incendio forestal en la región que cruzo la comuna afectando a 2 casas quemadas en su totalidad, en el sector de Trigo Viejo y en la temporada recién pasada 2023-2024 se registraron 2 incendios de importancia San Ramon en el límite Urbano con 7 casas destruidas y la Aguada que recorrió 30 kilómetros , pasando por Mallermo, Cerro Colorado, El Pihuelo y San miguel de Los Llanos , que dejaron un total de 39 casa consumidas en su totalidad, además de Galpones , cercos y bosques .
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	3041 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Si, Colegios Rurales, Postas Rurales, Estación de Servicio de Combustible, Primera Compañía de Bomberos.
6. Medio Ambiente	La exposición del medioambiente y la biodiversidad, de la comuna se encuentra en riesgo entre otros: cerro la copa, lugares de interés turísticos como la piedra del baile. Sí
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	Comuna de La Estrella 

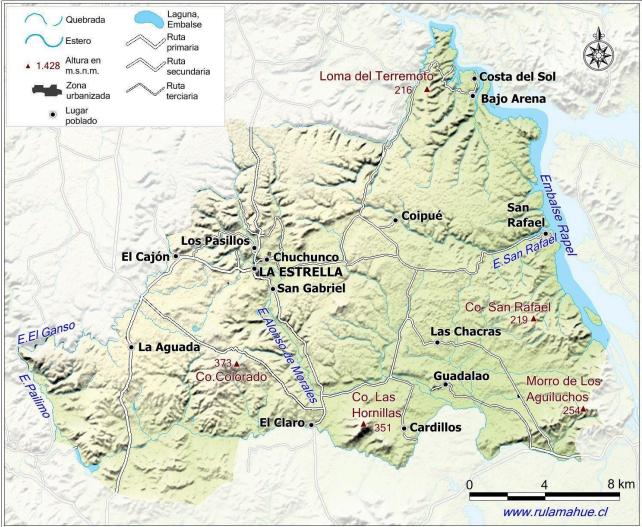
	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 32
	ENERO 2025	

9.Fuente de Información	COGRID Comunal
-------------------------	----------------

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	La Estrella por una geografía abrupta en que predominan los cerros y quebradas, también los llanos y explanadas donde un evento de estas características como lo fue el terremoto de marzo de 1985(8°) y también el ultimo terremoto del año 2010(8.8°), donde especialmente las antiguas casas de adobe fueron las grandes protagonistas en esta oportunidad ya que se perdió gran cantidad de patrimonio cultural de la comuna. Nuestra localidad del secano costero , se afectó a 192 casa con diversos daños las que fueron declaradas inhabitables, de las cuales 67 se ubicaban en el radio urbano de la estrella , la mayoría de estas viviendas eran de adobe.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	3041 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Si. Colegios, CESFAM, Carabineros, Bomberos, Municipalidad, Estación de Servicio de Combustible.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No
8. Mapa o imagen.	Comuna de La Estrella 
9.Fuente de Información	COGRID Comunal

Nº 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En La Estrella, es poco frecuente el evento de remoción en masa, pocas veces a sucedido y solo en terrenos que han sido trabajados para hacer un camino o una construcción de vivienda. En año 2023 durante las últimas lluvias del mes de agosto hubo que tender alguna caída de material de laderas que fueron intervenidas por el hombre, para construir viviendas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Los Pasillos, sector Estero Seco
4. Población estimada expuesta	400 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	La exposición del medioambiente y la biodiversidad, de la comuna se encuentra en riesgo entre otros: cerro la copa, lugares de interés turísticos como la piedra del baile. Sí
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí <i>La Comuna no posee puntos críticos relacionados con la amenaza de Remoción en Masa.</i>
8. Mapa o imagen.	
Comuna de La Estrella 	
9.Fuente de Información	COGRID COMUNAL

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 32
	ENERO 2025	

Nº 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Escasez Hídrica De acuerdo con la Dirección General de Aguas (DGA) en el 2019 las precipitaciones de la Región de O’Higgins presentaron un déficit respecto del promedio histórico para la misma fecha entre los años 1981-2010. Desde el año 2012 se empezó a entregar agua de pozo a los sectores para que se abastecieran para uso domiciliario a través de Camión Aljibe, partiendo con 27 familias, llegando en el año 2018 a solo 9 familias, y después de pandemia ,al ser parcelada gran parte de los terrenos rurales aumento a 96 familias . Esto reparto se hace a los sectores de La Aguada, San Miguel de Los Llanos, Los Cardillos, San Gabriel y Estero Seco.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna
4. Población estimada expuesta	3041
5.Infraestructura crítica expuesta	No
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. No
8. Mapa o imagen.	Comuna de La Estrella 
9.Fuente de Información	Departamento de Obras Municipales

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna mediante un programa de capacitación.
3. Acción Estratégica	Programa de capacitación para líderes de comunidades vecinales locales
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se identificarán líderes comunitarios que tengan influencias en sus comunidades educativas y en organizaciones comunitarias para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se programarán reuniones periódicas para intercambiar experiencias, abordar dudas y revisar el progreso en la concientización y educación sobre la reducción de riesgo de desastres y sobre las materias incorporadas en este plan.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayor concientización y conocimiento en la comunidad: Los líderes comunitarios y educativos, tras recibir la capacitación, estarán mejor informados sobre los riesgos de desastres y compartirán el conocimiento adquirido con otros miembros de su comunidad, abordando las amenazas mencionadas en la presente ficha, acompañados del equipo de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad de la Estrella.
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias a capacitaciones, fotografías de reuniones.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza

9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidades Vecinales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres La Estrella	
12. Colaborado(res)	SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$600.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de la capacidad de primera respuesta ante una emergencia	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos sectores de la comuna mediante un programa de charlas y mesas de trabajo en las distintas comunidades.
3. Acción Estratégica	Plasmar en un protocolo de acción ante una emergencia estableciendo actores principales y subrogantes en su comunidad.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se identificarán líderes comunitarios y directivos de cada comunidad, que tengan influencia en sus organizaciones comunitarias, para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres. Las charlas serian abiertas a todas las personas que vivan en el sector, para poder identificar los riesgos y así asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se plasmarán en un plan individual por cada uno de los riesgos y se establecerán las diferentes opciones de reacción y prevención de estos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mayores conocimientos de la comunidad residente de los riesgos de su entorno quedarán mejor informados sobre los riesgos de desastres y compartirán el conocimiento adquirido con otros miembros de su comunidad. Se pretende dejar la tarea a todos los actores de la comunidad para que apliquen estos planes en sus etapas preventivas.

7. Medio de Verificación	Lista de asistencias a las charlas, fotografías de reuniones y seguimiento fotográfico a las acciones posteriores a las mesas de trabajo.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidades vecinales y comunidades vulnerables	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	07 de septiembre de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	
12. Colaborado(res)	SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$600.000.-	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de la capacidad de primera respuesta ante emergencia	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Gestionar el encausamiento de esteros para generar fluidez en el desplazamiento de las aguas evitando los desbordes en zonas pobladas	
3. Acción Estratégica	Preparar la cuenca de los esteros para evitar desbordes en época de lluvias intensas	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se identificarán los sectores que resultaron anegados en los últimos sistemas frontales para catastrar lugares con mayor afectación por desbordes y generar la limpieza y encausamiento de los esteros Posteriormente se programarán trabajos con maquinaria pesada para ejecutar estas obras .	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Evitar el anegamiento de terrenos agrícolas con la consiguiente afectación de perdida de Siembra y también el anegamiento de hogares y la eminente perdida de enseres.	
7. Medio de Verificación	Documentación de los procesos de contratación de servicios, reports diario de trabajo de maquinaria. y fotografías de los sectores intervenidos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales	
	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunidades vecinales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Municipio/Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	Gobierno Regional/MOP	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$50.000.000.- (540 horas maquinaria)	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecimiento de la capacidad de primera respuesta ante emergencia	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los funcionarios municipales	
3. Acción Estratégica	Programación y ejecución Cursos de capacitación y formación de Academia SENAPRED	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Promover la realización de los cursos disponibles en la plataforma Academia SENAPRED entre los funcionarios municipales para comprender los conceptos de la Gestión del Riesgo de Desastres	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Funcionarios capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	
7. Medio de Verificación	Diplomas	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación	
	☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios Municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de octubre de 2024
	Fecha de término:	31 de octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	
12. Colaborado(res)	SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	No requiere financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 32
	ENERO 2025	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégica

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 32
	ENERO 2025	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	La Estrella
1.2-ECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	29/01/25	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Christopher Pastroán Galaz
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	emergencias@munilaestrella.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	941130133
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2025		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO VERIFICACIÓN DE	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	Programa de capacitación para líderes de comunidades vecinales locales	Que la comunidad reconozca los riesgos y tome las medidas preventivas	Fotos y lista de asistencia	01-08-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

2	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos sectores de la comuna mediante un programa de charlas y mesas de trabajo en las distintas comunidades.	Mayor conocimiento de la comunidad residente de los riesgos de su entorno	Listas de asistencia, fotografías	07-09-2024	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Preparar la cuenca de los esteros para evitar desbordes en época de lluvias intensas	Evitar el anegamiento de terrenos agrícolas con la consiguiente afectación de pérdida de Siembra y también el anegamiento de hogares y la eminente pérdida de enseres.	Documentación de los procesos de contratación de servicios, reports diario de trabajo de maquinaria. y fotografías de los sectores intervenidos	01-10-2024	31-12-2028	No iniciada en plazo	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Programación y ejecución Cursos de capacitación y formación de Academia SENAPRED	Funcionarios capacitados en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	Diplomas	01-10-2024	30-10-2025	No inicia en plazo	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 32
	ENERO 2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del alcalde o alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 32
	ENERO 2025	

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 32
	ENERO 2025	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Materiales Peligrosos	Ya que nuestra comuna presenta la conexión entre varias comunas aledañas y cuenta con carreteras de paso, por la variedad de productos que se trasladan a través de camiones , se podría producir un accidente con algún transporte que lleve alguna carga peligrosa	Al producirse accidente serian por alta velocidad o poco conocimiento del camino
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Escasez Hídrica	Se habla de escasez hídrica cuando no hay suficiente agua en una zona o región para satisfacer la demanda de consumo.	Falta de recursos por parte del municipio para entregar a la comunidad una alternativa de reutilización de agua. (de lluvia y grises)

	COMUNA DE LA ESTRELLA	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 32
	ENERO 2025	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Regulador de La Estrella 2016	Es un instrumento de planificación que orienta y regula el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo dónde y cómo podemos construir mediante un conjunto de normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción.
Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Regulador Intercomunal Lago Rapel vigente (1977). Modificado el año 2001	el Plan Regulador Intercomunal define las zonas de riesgo que en el ámbito rural de la comuna en La Estrella son el sector de la ribera del lago Rapel en especial en Costa Del Sol y San Rafael.
Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de seguridad y emergencias del edificio municipal 2022	Es un protocolo de acción ante una emergencia dentro del edificio Municipal
Nombre y año del Documento	Descripción
PLADECO La Estrella 2016-2019.	Coordinar de las acciones del sector público y orientadas hacia las acciones de nuestra sociedad, incluyendo también al sector privado, con el objeto de ser una eficaz herramienta de gestión, respaldo para políticas y programas Municipales.
Nombre y año del Documento	Descripción
Comité para la Gestión de Riego Desastre 2022	Se crea en reemplazo de los antiguos COE , para generar políticas preventivas cada temporada , ya sea con campañas de invierno y de prevención de Incendios forestales fundamentalmente , además se realizan cada vez que hay un evento masivo para prepararnos en cuanto a la reacción dentro del recinto.